



I. Municipalidad de Chillán Viejo  
Alcaldía

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LOS GRUPOS VULNERABLES.**

**DECRETO N° 67 /**

Chillán Viejo, 3 ENE. 2010

**VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Programa presentado para ser ejecutado por la DIDECO.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE** el Programa Social de Apoyo a los Grupos Vulnerables, por un monto de \$10.500.000.- (Diez millones quinientos mil pesos), para la ejecución del programa.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta N°21.04.004 "Prestaciones de Servicios", del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ALS/FFV/ALS/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



Municipalidad de Chillán Viejo  
DIDECO

5-15

## PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LOS GRUPOS VULNERABLES

### CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y proteger a aquellos sectores y grupos vulnerables de la población, a través de iniciativas de asistencia social o apoyo directo a estos grupos. Los adultos mayores y los vecinos vecinas que menores posibilidades de viabilidad económica tienen en la comuna representan estos sectores que son prioridad municipal. Esto ya que por diversos factores económico, sociales, culturales, estos sectores quedan menos protegidos de las acciones de las políticas públicas o sociales, o bien resultan ser una prioridad en la agenda nacional.

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de profesionales destinados a apoyar de forma permanente y sistemática las demandas espontánea y organizadas de estos grupos vulnerables, adultos mayores y población más carente, aportando de manera sistemática orientación, ayuda asistencial y apoyo en sus desafíos y necesidades, convirtiendo estas iniciativas en estrategias de resguardo y protección frente las coyunturas sociales y económicas.

### OBJETIVOS:

Canalizar las iniciativas de los adultos mayores y los grupos y sectores vulnerables de manera sistemática y organizada.

Asistir con apoyo directo y concreto a aquellos vecinos o vecinas que necesiten de manera puntual ayuda en diversos ámbitos, permitiendo paliar, de manera transitoria su situación.

Organizar actividades de auto cuidado de estos grupos, permitiendo su desarrollo armónico.

### ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Contratación de los profesionales.
- Instalación del Programa.
- Difusión de la Oferta de actividades.
- Organización de la demanda existente.
- Realización de actividades.
- Asistencia directa a familias vulnerables.

### FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde enero a julio de 2010.

### BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a las organizaciones de adulto mayor, a los adultos mayores no organizados, a los vecinos y vecinas más vulnerables y aquellas personas que por diversas situaciones enfrentan condiciones de carencia inmediata y manifiesta.

**PRESUPUESTO:**

Aporte Municipal: \$10.500.000.-

**DISTRIBUCION:**

-Prestaciones de Servicios. \$10.500.000.-  
Cuenta: 21.04.004

**COSTO TOTAL:**

\$10.500.000.-

**CORRDINARDOR DEL PROGRAMA:**

Director de Desarrollo Comunitario.



*[Handwritten signature]*  
ANDRES LEON SANCHEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

D. A. N°. /  
JALS/jals



V° B° Disp. Presup y Fondos.....  
*[Handwritten signature]*

V° B° Control (3).....  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
V° B° ALCALDE

Chillán Viejo, 13 ENE. 2010